REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL PCAC/FMGR/MSVO/LABG/MVCH/omm

SANTA CRUZ, 05 de Noviembre de 2019.

## VISTOS

Las modificaciones al Artículo Nº 10 de la Ley Nº 19.886 y su Reglamento sobre 1. Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 y sus modificaciones.

Decreto Exento N° 82, del 18 Enero 2018, que delega funciones del ejercicio de 2. partes de las atribuciones del Señor Alcalde.

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria 3

Memorándum Nº111, Directora CESFAM Santa Cruz. 4.

## **CONSIDERANDO**

1.- Que, la Dirección de Salud Municipal requiere la compra de insumos médicos (chata de acero, orinal plástico, bandeja de acero, electrodos, etc.), para las dependencias del SAR.

2.- Que, la compra de insumos médicos se financiará con cargo al Convenio Servicio de Alta Resolutividad SAR.

## **DECRETO**

1.- APRUEBESE la adquisición de insumos médicos (chata de acero, orinal plástico, bandeja de acero, electrodos, etc.) para las dependencias del SAR, según CONVENIO MARCO, a las siguientes empresas: COMERCIAL MOTORSHOP LIMITADA, Rut: 76.193.188-1, según orden de compra Nº 3864-765-CM19, por un monto de \$ 658.253, INVERSIONES TECNOLOGICAS RSB SPA, Rut: 76.369.114-4, según orden de compra N° 3864-766-CM19, por un monto de \$ 279.517, SOC COMERCIAL A M W S.A., Rut: 77.714.930-k, según orden de compra Nº 3864-767-CM19, por un monto de \$ 65.688, COMERCIAL HQT SPA, Rut: 76.399.126-1, según orden de compra Nº 3864-768-CM19, por un monto de \$ 322.504 IVA Incluido, ya que resultaron ser las propuestas más ventajosas para los intereses, del municipio.

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

"Por Orden del Señor Alcalde".

FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS Secretario Municipal

C.c.:

1.- Archivo alcaldía (01)

2.- Dirección de Salud (01)

3.- Transparencia (01) PAOLA DEL CARMEN ACUÑA CACERES

Administradora Municipal